

Anexo 2 - Baremación

La valoración de los méritos de los concursantes, debidamente justificados, se realizará de acuerdo con el siguiente Baremo:

1. Requisitos	Puntos por cada titulación	Aclaraciones sobre la aplicación del Baremo.
Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente Por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente	2 puntos 2,5 puntos	
2. Formación académica		
a) Por el título de master universitario oficial	1 punto	
b) Por el título de doctor	1,5 puntos	
c) Por cursos de formación En ningún caso se puntuarán en el presente apartado los cursos de valenciano y de idiomas ni los cursos pertenecientes a una carrera universitaria, cursos de doctorado y los de los diferentes institutos de las universidades. Asimismo y en el supuesto de cursos impartidos, estos se valorarán por una sola vez, no siendo susceptibles de ser valoradas sucesivas ediciones de un mismo curso.	hasta 2 puntos	a) De 100 o más horas: 0,2 punto b) De 75 o más horas: 0,175 puntos c) De 50 o más horas: 0,150 puntos d) De 25 o más horas: 0,125 puntos e) De 15 o más horas: 0,010 puntos
d) Conocimiento y manejo de plataformas aplicadas a la educación	hasta 1 punto	
3. Experiencia docente (hasta 5 puntos)		En la experiencia docente se debe primar la relacionada con la materia de la tutoría.
a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (0,1 punto por mes trabajado)	hasta 5 puntos	
b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,1 punto por mes con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,05 punto por año con dedicación a tiempo completo)	hasta 5 puntos	
4. Experiencia profesional (hasta 5 puntos)		
Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría:	0,05 puntos por mes hasta 3 puntos	
5. Conocimiento del valenciano (hasta 3 puntos)		
Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría:	hasta 3 puntos	a) Nivel A2: 0,75 puntos b) Nivel B1: 1 punto c) Nivel B2: 2 puntos d) Nivel C1: 2,50 puntos e) Nivel C2: 3 puntos La valoración del conocimiento del valenciano se efectuará exclusivamente en el nivel más alto obtenido, siempre y cuando no constituya un requisito del puesto debidamente establecido en la clasificación, valorándose exclusivamente en este último caso la posesión de mayor nivel del requerido, a razón de un punto por cada nivel que exceda del exigido en la clasificación.

* La suma total de los apartados contenidos en los distintos puntos no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos.

C/ Casa de la Misericordia, 34
46014 VALÈNCIA

Telf. 960915001
Fax 963502711

<http://www.unedvalencia.es>